

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de San Javier

6283 Expediente de dominio. Exceso de cabida 550/2008.

N.I.G.: 30035 1 0302111 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 550/2008

Sobre: Otras materias

De: Mercedes García Lázaro

Procurador: José Antonio Luna Moreno

Doña María José Carmona Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 550/2008 a instancia de doña Mercedes García Lázaro, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Descripción: Un parte de casa en planta baja, con una pequeña dependencia en alto, parte de cuya dependencia está situada sobre finca que se adjudicó al heredero don Fernando García Celdrán, distribuida en varias habitaciones con un pequeño terreno anejo por su viento oeste en el que se contiene una porchada. La casa ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados, siendo la anchura de este terreno de tres metros treinta centímetros y su longitud la de quince metros a contar desde la pared Oeste de la casa llegando hasta el camino existente en este mismo viento. El total ocupa una superficie de ciento cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Se sitúa en término de Torre Pacheco, partido de Hortichuela, paraje de Los Urreas, y linda al Sur o frente, camino de Pozo-Estrecho, mediante ejidos propios, y en parte propiedad de Paulina Saura; al Norte, de María García García y en parte, casa que se adjudicó al heredero Don Fernando; Este o derecha entrando, dicha casa que se adjudicó al heredero Don Fernando; y al Oeste, Paulina Saura y camino.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, Libro 321, Tomo 1.750, Folio 26, Finca 22.800, Inscripción 2.^a

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Javier, 23 de enero de 2009.—La Secretaria.